



INFORME SECRETARIAL: Inírida – Guainía, veintiocho (28) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), al Despacho de la señora Juez el Proceso de Fijación de Cuota Alimentaria radicado con el No. 940013184001 – 2021 – 00076 – 00,
INFORMANDO: Que se recibe concepto de la Defensora de Familia del I.C.B.F. Regional Guainía. Sírvase proveer.-

EDGAR I. BARACALDO ROMERO
Secretario

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE INÍRIDA

Inírida – Guainía, veintiocho(28) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).-

Visto el informe secretarial que antecede, agréguese e incorpórese al presente proceso el escrito No. 202145001000017661 recibido el día veinticuatro (24) de diciembre reciente, allegado por la Dra. JENNY DAYANA CASTRO CAVIEDES, con el cual rinde su concepto.-

De conformidad con el escrito, **córrasele** traslado del concepto rendido a las partes, en cumplimiento **fíjese en lista** conforme lo señalado en el artículo 110 del Código General del Proceso para su notificación, por el término indicado en el artículo 391 de la norma en cita.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RAD. 2021-00076

SONIA GUTIÉRREZ CHAVARRO
Juez